

Dec. No. 490-02 que nombra a la Licda. Sonia Guzmán de Hernández, Secretaria de Estado de Industria y Comercio.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 490-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Licenciada Sonia Guzmán de Hernández, queda designada Secretaria de Estado de Industria y Comercio.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de julio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 491-02 dispone que provisionalmente el 25% de las operaciones de carga y descarga de buques y naves surtos en el puerto de Haina, en ambas márgenes, sea asignado al Sindicato de Obreros y Técnicos del Puerto de Haina.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491-02

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad ineludible del Estado Dominicano garantizar a sus ciudadanos en todo el territorio de la República un ambiente de libre acceso a las fuentes habituales de trabajo;